

**TRATAMIENTO DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS EN LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CESAR.**



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VALLEDUPAR - CESAR**

2023

**TRATAMIENTO DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS EN LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CESAR.**

Autores

**ELVIA MILENA MAESTRE CALDERÓN
SIULY MARGARITA HERRERA PALMERA**

Tutor Temático

MARLÓN LOPEZ DE CASTRO

Tutor Metodológico

VESSY VILLERO CASTILLA

**Propuesta de investigación presentada como requisito de grado para optar
al título de Contador Público.**

**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
VALLEDUPAR - CESAR**

2023

INDICE GENERAL

Contenido	Pág.
RESUMEN.....	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I	
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1. Formulación del problema	16
1.2. Sistematización del problema	16
2. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	16
1.3.1 Objetivo general.....	16
1.3.2 Objetivos específicos.....	16
3. JUSTIFICACIÓN	17
4. DELIMITACIÓN	18
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO	
1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2. BASES TEÓRICAS.....	23
2.1. Auditoría financiera.....	24
2.1.1. Plan de auditorías financieras	26
2.1.1.1 Fase de planeación de la Auditoría Financiera.....	26
2.1.1.2 Fase de ejecución de la Auditoría Financiera.....	27
2.1.1.3 Fase de informe en la Auditoría Financiera.....	28
2.1.2. Ejecución del trabajo de la auditoría financiera.....	29
2.1.2.1 Revisión de saldos iniciales.....	30

2.1.2.2 Evaluación y análisis de incorrecciones identificadas durante la auditoría.....	31
2.1.2.3 Partes vinculadas.....	31
2.1.2.4 Procedimientos finales.....	32
2.1.2.5 Estimaciones contables.....	32
2.1.2.6 Evaluación presupuestal.....	33
2.1.3. Dictámenes de la auditoría financiera.....	34
2.1.3.1 Tipos de Dictamen de auditoría financiera.....	37
3. SISTEMAS DE VARIABLES.....	41
3.1. VARIABLE.: Auditoría financiera.....	41
3.1.1. DEFINICIÓN NOMINAL Auditoría financiera.....	41
3.1.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL.....	41
3.1.3. DEFINICIÓN OPERACIONAL.....	41
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
1. PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
2. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	44
3. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	45
4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	45
5. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	46
6. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	46
CAPITULO IV	
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	
1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS.....	48
2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	60
3. CONCLUSIONES.....	60
4. RECOMENDACIONES.....	61
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62

TRATAMIENTO DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CESAR.

**ELVIA MILENA MAESTRE CALDERÓN
SIULY MARGARITA HERRERA PALMERA**

RESUMEN

Este trabajo de grado estudia los tipos de dictámenes en las Auditorías Financieras y sus respectivas opiniones. Se analiza el tratamiento de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar. La metodología que fue abordada en esta investigación es cualitativa y se realiza bajo un enfoque deductivo, dado que se realizará una serie de investigación documental, para identificar los tipos de dictámenes de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de la ciudad de Valledupar, cesar, Colombia. Para ello se sostuvo el estudio basado en la variable Auditoría Financiera en: la Guía de Auditoría Territorial (2022), Acto Legislativo 04 de 2019, y los siguientes autores Benedicto (2006), Madariaga (2004), Decreto 403 De 2020, Moreno (2009), García (2020), entre otros. Los resultados obtenidos, evidencian que la Contraloría Municipal de Valledupar realiza los procedimientos de la auditoría financiera teniendo en cuenta la normatividad vigente, siguiendo los lineamientos de la Contraloría General de República, y por lo tanto se concluye de acuerdo con la opinión profesional e independiente que permite al equipo auditor identificar cuáles son los tipos de dictámenes y hallazgos a las entidades.

Palabras clave.

Auditoría Financiera, Control Fiscal, Estado, Opinión Contable, Decreto, Acto Legislativo, Entidades Territoriales.

TREATMENT OF FINANCIAL IN THE MUNICIPAL COMPTROLLER OF VALLEDUPAR, CESAR.

**ELVIA MILENA MAESTRE CALDERÓN
SIULY MARGARITA HERRERA PALMERA**

ASBTRAC

This degree work studies the types of opinions in Financial Audits and their respective opinions. The treatment of financial audits in the Municipal Comptroller of Valledupar is analyzed. The methodology that was addressed in this investigation is qualitative and is carried out under a deductive approach, since a series of documentary investigation will be carried out, to identify the types of opinions of the financial audits in the Municipal Comptroller's Office of the city of Valledupar, Cesar, Colombia. For this, the study based on the Financial Audit variable was sustained in: the Territorial Audit Guide (2022), Legislative Act 04 of 2019, and the following authors Benedicto (2006), Madariaga (2004), Decree 403 of 2020, Moreno (2009), Garcia (2020), among others. The results obtained show that the Municipal Comptroller of Valledupar carries out the financial audit procedures taking into account the current regulations, following the guidelines of the Comptroller General of the Republic, and therefore it is concluded in accordance with the professional and independent opinion that allows the audit team to identify the types of opinions and findings to the entities.

Keywords.

Financial Audit, Fiscal Control, State, Accounting Opinion, Decree, Legislative Act, Territorial Entities.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tratamiento de las auditorías financieras en el proceso del control fiscal, teniendo en cuenta que las auditorías financieras van dirigidas a examinar y evaluar los estados financieros con el propósito de verificar si se está realizando una buena administración de los recursos, en este caso si la gestión fiscal está siendo administrada eficazmente, ligada a la normatividad vigente en lo atinente al control fiscal.

Teniendo en cuenta que el control fiscal en Colombia, trabaja con el fin de fiscalizar la gestión fiscal administrativa y que es ejercido por los órganos de control los cuales garantizan la defensa y el patrimonio público según la normatividad vigente. Desde ese entonces para ejercerlo existen diferentes tipos de auditorías, las cuales se rigen y se encuentran estructuradas mediante una Guía de Auditoría Territorial - GAT- que definen y estructuran el proceso a seguir al momento de realizar dichas auditorías, que serán sujetas a opiniones y hallazgos encontrados en los informes finales.

Al respecto se presenta el Capítulo I, donde se adelanta el planteamiento del problema, la formulación y sistematización, los objetivos para concluir con la justificación y delimitación. En este sentido se plasma el Capítulo II, en donde se desarrollan los antecedentes de la investigación, como también las bases teóricas en las cuales se desarrollan las dos variables con sus respectivas dimensiones e indicadores, culminando el capítulo con el cuadro de variables.

Así mismo se tiene el Capítulo III, en el cual se desarrollan los aspectos metodológicos, es decir tipo y diseño de la investigación, la población, la técnica de recolección de datos, y el procedimiento llevado a cabo para el desarrollo de la investigación. Por último, se presenta el Capítulo IV en el cual, se presenta el

análisis y discusión de los resultados de la investigación, realizándose la presentación del análisis del informe presentado, anexando el resultado del mismo donde se compara y permite identificar la formulación del problema. Seguidamente se finaliza con las conclusiones y recomendaciones adheridas a los resultados del estudio.

CAPITULO I

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Para (Salas, Rodríguez, & Díaz, 2017-2018), definen que la auditoría es una actividad tan antigua como el comercio mismo, pudiéndose rastrear sus orígenes hasta la época en la cual culturas ancestrales como la egipcia, la romana y la griega, se encontraban en pleno auge socio-económico.

A través de la historia la auditoría ha venido desarrollándose en distintas áreas, según (Grigorescu, 2014) recalca que, desde la prehistoria, cuando el ser humano se encontraba en determinadas situaciones básicas de la vida cotidiana, sentía la necesidad de escuchar y comunicarse con sus semejantes. En ese momento, surge un patrón de comportamiento que requiere reflexión, análisis, observación y selección del mejor curso de acción. Cuando los humanos se dan cuenta de esto. En cierto modo, las bases de una auditoría se establecen porque diagnostica, examina, evalúa, controla acciones o recomienda estrategias a seguir para lograr el estado de bienestar de la sociedad primitiva a la que pertenece.

Ahora bien, (Aguilar, Reyes, & Zelada, 2015) Los historiadores creen que los registros contables se originaron alrededor del año 4000 a. C., cuando las antiguas civilizaciones del Cercano Oriente comenzaron a establecer gobiernos y organizar negocios e implementar controles, incluida la auditoría, para reducir los errores y fraudes por parte de funcionarios incompetentes o deshonestos.

De esta manera, En el siglo XVI, la práctica de la contabilidad adquirió gran importancia en el ámbito económico y social. Hasta el siglo XVIII, los auditores estaban preparados para detectar y prevenir el fraude y, además, tenían cierto estatus social y se consideraba que tenían reconocidas cualidades morales. Asimismo, en los siglos XVII y XVIII, los auditores eran considerados los mejores contadores y su trabajo era exigido por el estado, los accionistas y los bancos. (Grigorescu, 2014).

En relación con lo anteriormente mencionado Mendoza (2015) apoya que, en la antigüedad el auditor era un delegado del rey y su presencia garantizaba que se habían registrado correctamente todos los documentos; así como el tributo que debían pagar. Como se puede estimar, desde tiempos antiguos se comenzó a relacionar al auditor con asuntos relacionados a controles y de registrar de forma ordenada.

Ahora bien, en las últimas décadas del siglo XX y del nuevo siglo XXI, el mundo está evidenciando grandes cambios en la economía, en relación con la sociedad, presionando a las empresas a estar a la par con los avances tecnológicos, bajo los estándares de la globalización, todo ello impone la actualización constante de las Normas Internacionales de Auditoría, de las Normas Internacionales de Contabilidad y el desarrollo continuo de las técnicas y de los procesos de auditoría (Mendoza, 2015).

Por consiguiente, para Mendoza (2015) en la actualidad pasa lo mismo que en la antigüedad, porque se contrata a auditores externos para que realicen una inspección detallada de los estados financieros y tener la seguridad de que dichos registros fueron escritos de manera oportuna y correcta. También para Ticay y Martínez, (2018) está a la vanguardia del análisis y búsqueda de los métodos de auditoría y de su implementación a nivel legislativo, reafirmandose

en los tres últimos siglos, como un método que proporciona información contable razonable y confiable de manera transparente al inversor en el mercado global.

En la actualidad, dado lo estructurado en la Constitución Política de Colombia, en cada territorio, de acuerdo con la competencia que señale la reglamentación, las Contralorías tienen un campo de acción. Es así como para el caso del Municipio de Valledupar, tenemos a la Contraloría Municipal, la cual per se, propende por la vigilancia y control fiscal de los recursos públicos del municipio de Valledupar, lo que involucra a sus sujetos y puntos de control.

En relación con este tema, existen diferentes auditorías en los procesos que se desarrollan en la vigilancia y control en las diversas entidades del estado a los servidores públicos o particulares que ejercen funciones públicas y además que manejan recursos del estado, dependiendo de la eventual responsabilidad ya sea administrativa, disciplinaria, penal o fiscal, así pues, estas auditorías se encuentran encaminadas en el proceso del control fiscal que hace parte de las Contralorías.

Haciendo referencia al tema de investigación, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores – INTOSAI - es una organización internacional que coordina todas las entidades fiscalizadoras superiores que se encarga de estandarizar las normas para mejorar el proceso de las auditorías a nivel mundial, y que ayuda a la Contraloría General de la República de Colombia a que hagan parte del cumplimiento de las recientes disposiciones fundamentales que tengan que ver con las Auditorías Financieras y de Gestión; Auditorías de Cumplimiento y a las de Auditorías de Desempeño.

En este contexto, deviniendo de lo anteriormente manifestado Según publicación emitida por la INTOSAI, se establecen que las normas internacionales

autorizadas en materia de auditoría del sector público son conocidas como las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), y el propósito es el siguiente:

- Asegurar la calidad de las auditorías realizadas
- Fortalecer la credibilidad de los informes de auditoría para los usuarios
- Ampliar la transparencia de los procesos de auditoría
- Especificar la responsabilidad del auditor con respecto a las demás partes implicadas
- Definir los diferentes tipos de encargos de auditoría y el conjunto de conceptos relacionados que proporcionan un lenguaje común para la auditoría del sector público.

Según la Guía de Auditoría Territorial V.3 expedida por la (Contraloría General de la Nación, 2022), establece que las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI fijan los requisitos fundamentales para el correcto funcionamiento y la administración profesional de las Entidades Fiscalizadoras y los principios fundamentales en la fiscalización de las entidades Públicas. Estas son expedidas por la Organización Mundial de Entidades Superiores de Fiscalización – INTOSAI. En el caso de las Contralorías Territoriales, esas normas son armonizadas a través del Sistema Nacional del Control Fiscal -SINACOF y siguiendo los lineamientos de la Contraloría General de la República. Están fundamentadas en el acápite de las Normas Internacionales de Auditoría - NIA que rigen para el sector público.

Así mismo la Guía de Auditoría Territorial V.3 expedida por la (Contraloría General de la Nación, 2022), define que Las Normas Internacionales de Auditoría - NIA son el conjunto de disposiciones que permiten a los auditores adelantar auditorías profesionales y de calidad, así como obtener, de manera técnica, la evidencia que soporte los resultados de su ejercicio. Con base a estas normas, se

conceptúan los marcos de referencias, conceptos, procedimientos y principios del proceso del Control Fiscal para una adecuada ejecución de los procesos auditores.

En contexto, a raíz del Acto Legislativo 04 (Republica, 2019), el cual modificó el proceso de control fiscal en nuestro país, se ha venido regulando dicho proceso con la expedición del Decreto 403 de 2020. Como consecuencia de la modificación del proceso de control fiscal, hoy en día para ejercerlo, existen las Auditorías Financieras y de Gestión; Auditorías de Cumplimiento; Auditorías de Desempeño al igual que las Actuaciones Especiales de Fiscalización. Este se encuentra estructurado en la Guía de Auditoría Territorial -GAT- la cual detalla en qué consiste cada una y las etapas o procesos que se deben seguir para su realización, al igual que los papeles de trabajo que se deben utilizar para su aplicación a efectos de adelantar la vigilancia fiscal en las entidades de la República de Colombia.

En relación a esto, el Decreto 403 (Senado, 2020), establece que para los efectos de la vigilancia y el control fiscal afirma que el Control Fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

En relación con lo antes expuesto, el acto legislativo 04 expedido por el Congreso de la (Republica, 2019), decreta que el control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control.

Esta actuación de la administración pública, es la forma como se ejerce esa facultad de control a los sujetos vigilados, respecto a la gestión fiscal, haciendo referencia precisamente a que los fondos y bienes públicos tengan una buena administración, una gestión en cada una de sus etapas de ejecución. La actividad de la administración pública está dirigida precisamente a lograr los fines esenciales el Estado contenidos en el artículo 2 de la Constitución Política, por ende, dentro el ejercicio de dicha actividad es procedente y conveniente el control al cual nos venimos refiriendo.

A todo esto, en la publicación realizada por la revista (Semana, 2022), informó que la Contraloría General de Medellín inició un proceso de auditoría financiera y de gestión a Afinia, filial del Grupo EPM, que comenzó a operar en octubre de 2020, tras la liquidación de Electricaribe, y ahora presta el servicio de energía eléctrica a 1,5 millones de usuarios en los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba y Cesar. Afinia aseguró que esta auditoría forma parte del plan de vigilancia y control fiscal que realiza la Contraloría a las entidades que manejan recursos públicos y evaluará los estados financieros y la ejecución

presupuestal de la compañía en la vigencia 2021. Los resultados de la evaluación que hizo la entidad al programa de gestión de Afinia durante el cuarto trimestre de 2021 dejaron en evidencia un cumplimiento del 81 % de los indicadores acordados, es decir, que la compañía cumplió 30 de los 37 indicadores para este período.

A groso modo estos artículos son importantes ya que nos demuestran que a pesar de estas auditorías realizadas muchos funcionarios públicos no tienen en cuenta la corrupción y aprovechamiento del erario a beneficio de cada quien, y que los organismos de control no accionan sobre estas personas que acaban con los recursos del estado, a pesar que tienen vigilancia.

Desde esta perspectiva, el trabajo tiene como propósito realizar un análisis al tratamiento de las Auditorías Financieras en el Proceso del Control Fiscal. Por esta razón, las Auditorías Financieras según la Contraloría General de (República C. G., 2017), Es el examen independiente, objetivo y confiable de la información financiera y presupuestal que permite determinar, en el caso de un sujeto de control y vigilancia fiscal, si sus estados financieros y su presupuesto reflejan razonablemente los resultados, los flujos de efectivo u otros elementos que se reconocen, se miden y se presentan en los mismos. Siendo su propósito expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

A su vez, evaluar el control interno financiero y expresar un concepto; evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente; evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación; emitir un concepto sobre el informe anual consolidado rendido por los sujetos de control a través del

Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI; Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada y evaluar el manejo financiero del recurso público administrado y emitir concepto sobre el mismo. Tomado de la Guía de Auditoría Financiera expedida por la Contraloría General de la (República C. G., 2017)

Entonces, partiendo del desarrollo de las auditorías financieras en el proceso del control fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar, se hace necesario realizar esta investigación para conocer los procedimientos realizados en el proceso auditor.

1.2. Formulación del problema

¿Cuáles es el tratamiento de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar?

1.3. Sistematización del problema de investigación

- ✓ ¿Como es la planeación de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar?
- ✓ ¿Como es la ejecución de trabajo de las auditorías en la contraloría municipal de Valledupar?
- ✓ ¿Cuáles son los tipos de dictámenes en las Auditorías Financieras en la Contraloría Municipal De Valledupar?

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

2.1. Objetivo General

Analizar el tratamiento de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar.

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Describir la planeación de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal De Valledupar.
- ✓ Caracterizar la ejecución del trabajo de las auditorías financieras en la contraloría municipal de Valledupar.
- ✓ Identificar los dictámenes de las Auditorías Financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar.

3. JUSTIFICACIÓN

La Contraloría Municipal del Valledupar es una entidad de carácter técnico, la cual está dotada de autonomía administrativa y presupuestal y a la vez ejerce la vigilancia fiscal en el municipio de Valledupar, Cesar, por consiguiente, es una entidad que cumple funciones de vigilar, dirigir, controlar los procesos administrativos y recursos de los sujetos y puntos de control que a ella pertenecen.

Esta entidad se encuentra fraccionada de diferentes procesos los cuales cada uno lleva unas funciones encaminadas bajo las directrices del Contralor que se encuentre de turno, quien, de forma oportuna y objetiva, coordina todas las actuaciones que son de su competencia como por ejemplo la responsabilidad de ejercer el control fiscal en los funcionarios públicos o particulares que administren recursos del Estado.

A su vez este proceso se realiza mediante la aplicación de normas, leyes y principios contenidos en la Constitución, además del Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial, donde se coordinan, ejecutan y evalúa el sistema de control interno, el sistema de calidad y el sistema de control interno contable de

las entidades y la eficacia de las acciones tomadas para el mejoramiento del sistema de gestión de la contraloría.

Desde el punto de vista teórico el estudio propuesto busca analizar el tratamiento de las auditorías financieras por medio de las aplicaciones, de las teorías y los conceptos básicos, que ayuden a identificar si se lleva un buen manejo o se presentan situaciones que afectan a la entidad. Esto sirve para aplicar en los diferentes tipos de auditorías desde el punto de vista pragmático que permita llevar este proceso más eficiente en la Contraloría Municipal de Valledupar.

Desde el punto de vista pragmático, la investigación presente, considerando que los objetivos ayudarán a encontrar posibles soluciones a problemáticas que se presente en la práctica del ejercicio.

Desde el punto de vista metodológico esta investigación se justifica porque a través de ella se brinda la oportunidad de realizar una investigación precisa que brindará las herramientas necesarias para la realización de otras investigaciones, que serán como apoyo acerca del estudio hacia el desarrollo de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar.

Desde el punto de vista social evaluaremos la gestión del proceso ya que la auditoría se desarrolla sistemáticamente donde se permite evidenciar que tan íntegros y razonables somos en relación entre dicho proceso y la entidad.

4. DELIMITACIÓN

4.1 DELIMITACIÓN TEMÁTICA

El presente proyecto se delimitará de acuerdo con las proposiciones y normas existentes que reglamentan el proceso de las auditorías, enmarcado bajo la normatividad en relación a la línea de investigación Institucional de la Universidad Popular del Cesar, en lo atinente con *línea sobre política, estado y relaciones de poder*, línea Potencial de Investigación del Programa *Gestión pública, ética y participación ciudadana* y Línea Operativa *Control Fiscal*.

4.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL.

La investigación se llevará a cabo en la República de Colombia, Departamento del Cesar en el municipio de Valledupar, específicamente en la Contraloría Municipal de Valledupar, ubicada Calle 14 # 6 - 44 tercer piso.

4.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL.

El proyecto tendrá un periodo investigativo para la vigencia del 2021 en un periodo de tres meses desde noviembre de 2022 a febrero de 2023, para alcanzar los propósitos que formalizan la enunciación de este tipo de proyecto.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se presenta la base teórica del marco de investigación. Así mismo, se realiza un análisis crítico de los antecedentes, una revisión bibliográfica de los resultados de otros estudios y análisis de datos que reflejan posiciones consistentes o contradictorias en relación a las variables estudiadas, y finalmente una definición conceptual y operativa de dichas variables a través de indicadores de estudios de intervención.

1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Con el fin de respaldar la fundamentación teórica del presente estudio, se procedió a realizar una investigación de diversos trabajos monográficos desarrollados previamente, enmarcado bajo la normatividad en relación a la línea de investigación Institucional *Línea sobre política, estado y relaciones de poder*, Línea Potencial de Investigación del Programa *Gestión pública, ética y participación ciudadana* y Línea Operativa *Control Fiscal*, las cuales están asociadas a las variables de este trabajo y a sus dimensiones como indicadores.

Ahora bien, en lo referente a la variable de Auditoría Financiera, (Quintero, 2017) presentó un trabajo de grado para optar al grado de contaduría pública en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja, cuyo título fue “Auditoría Financiera Al Concejo Municipal De Tunja Vigencia 2017, el objeto de estudio pretendió, evaluar la gestión y resultados del concejo municipal de Tunja – vigencia 2017, a través del examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, contando con un control de gestión, control de resultados, control fiscal y presupuestal., para ello

se sustentó en teorías de autores como Vergara (2013), Benedicto, M. S. (2006), Cepeda, G. (1997), Howard, L. (1985), entre otros.

Metodológicamente se usó en la práctica con proyección empresarial el deductivo- inductivo, se presentó también los métodos, técnicas de recolección de información. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Municipal de Tunja, compatibles con las de general aceptación. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y entrevistas.

En relación con los aportes de esta investigación, tenemos que fue de trascendental importancia, toda vez que a través de la teoría planteada se pudieron vincular autores que hicieron parte de la definición de los indicadores como también las dimensiones que se utilizan para la definición de las bases teóricas; además de ellas sirvió de herramientas que se plantaron a nivel metodológico que fueron de referencia. Del mismo modo se destaca el desarrollo de la variable auditoría financiera, lo cual resulta de interés debido a que fue trabajado con autores que permitieron estudiar la importancia de este término en la práctica laboral, lo cual es fundamental para el desarrollo de las bases teóricas.

De igual modo, (Ramon, 2015) realizó una investigación titulada “Modelo Metodológico de la Auditoría Financiera con Enfoque Integral para el Sistema Nacional de Control”, esta tiene como objetivo general presentar un modelo de auditoría financiera con enfoque integral que permita ejecutar procesos eficientes, eficaces y económicos, con resultados que promuevan el sinceramiento de la información financiera y presupuestaria de las entidades y empresas públicas. El trabajo de investigación que se ha desarrollado es de carácter descriptivo y explicativo fundamentada en la experiencia profesional obtenida en el campo de

la auditoría financiera. Bravo Cervantes, Miguel H. (2003), Díaz Miguel (2000), entre otros.

La anterior investigación resulta importante, en tanto en las bases teóricas que han sido de utilidad, para definir algunos aspectos que se trataron en las dimensiones e indicadores; por lo tanto, servirán de referencia para construir las bases teóricas del trabajo además con la manera de seguir los pasos en una investigación que han sido de referencia y que sirven de guía para este trabajo monográfico.

De igual manera (Hurtado, 2020), en su investigación titulada evolución de la auditoría financiera en américa latina: un análisis comparativo de los países de Ecuador y Colombia periodo 2009-2019. Tiene como objetivo principal analizar la evolución de la auditoría financiera en América Latina: caso Ecuador y Colombia, correspondiente al periodo 2009- 2019.

La metodología fue abordada bajo un enfoque cualitativo, con un método descriptivo y un diseño no experimental, la técnica utilizada fue análisis de contenido cualitativo de 35 documentos que fueron archivados en el instrumento CHECK LIST conformando una base de datos. Los resultados obtenidos, evidencian que la auditoría financiera es una herramienta fundamental para las organizaciones, por cuanto permite identificar la razonabilidad o desviaciones que pueden presentar los estados financieros, de acuerdo con la opinión profesional e independiente que emite el auditor. Se concluye que la auditoría financiera ha ido evolucionando y progresando permanentemente con los avances tecnológicos, políticos y sociales.

Es necesario decir que algunos aspectos que se destacan en esta investigación, pueden ser de gran utilidad para el trabajo propio dado que se

encuentra el desarrollo de diversas teorías propuestas por autores, los cuales permitieron la definición de la variable con sus respectivas dimensiones e indicadores, a fin de construir las bases teóricas que conformarían la investigación.

Para finalizar (Chogas, Eufrazio, & Medina, 2018) presentaron su tesis de grado para obtener el título profesional de Contador Público investigación cuyo título fue “La auditoría financiera y su influencia en la gestión pública de la municipalidad provincial de Huánuco”, tiene como objetivo general Determinar en qué medida la Auditoría Financiera Influye en la Gestión Pública de la Municipalidad Provincial de Huánuco, para ello se sustentó en teorías de autores como Sandoval (2013), Gogo (2015), Castro (2015), Mendoza (2015) entre otros. Metodológicamente, se empleó el método descriptivo, el mismo que se complementó con el análisis, síntesis, entre otros, se presenta también los métodos, técnicas de recolección de información.

En relación a los aportes de esta investigación, se plantea que esta resulta de gran importancia debido a que sus objetivos específicos pretenden desarrollar la influencia de la auditoría financiera, en donde podemos verificar que en las auditorías en el sector público se evidencia el cumplimiento de las normas y procedimientos realizados al proceso de ejecutar las auditorías, lo cual permitirá fortalecer las variables planteadas en esta investigación. Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que La implementación de medidas correctivas contribuye a alcanzar las metas establecidas en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Los aportes de este trabajo han sido de gran relevancia para la construcción de la variable, así como, el establecimiento de comparaciones entre la teoría con la realidad.

2 BASES TEÓRICAS

Con el fin de sustentar de una manera confiable esta propuesta de investigación, se presentan los fundamentos teóricos de diversos autores basados en las variables, las dimensiones e indicadores de los objetivos específicos para realizar un análisis del tratamiento de las auditorías financieras en el proceso del control fiscal en la Contraloría Municipal de Valledupar.

2.1 AUDITORÍA FINANCIERA

Una auditoría financiera se define como una evaluación sistemática y objetiva de todos los documentos financieros, desarrollada por profesionales para emitir nociones sobre la solidez de su elaboración y el cumplimiento de las normas internas y externas aplicables de una organización, ya sea pública o privada.

De lo planteado surge la necesidad de definir que es “auditoría financiera” (Benedicto, 2006), manifiesta que la auditoría financiera tiene como objetivo la emisión de un informe que contenga la opinión del auditor acerca de los estados financieros revisados. Dicho informe u opinión sirve para que cualquier persona interesada tenga una base de información fiable e independiente acerca de la verdadera situación de la empresa.

Desde este punto de vista (Madarriaga, 2004), igualmente enfatiza que la auditoría financiera es una revisión de los estados financieros similar a la auditoría externa. Su objetivo es expresar una opinión sobre si las cifras del balance y la cuenta de resultados presentan razonablemente la situación de la auditoría, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para García (2020), la auditoría financiera es un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones de una empresa después de realizadas, con el fin de evaluar, verificar y por lo tanto expresar una opinión sobre su presentación razonable de acuerdo con los estándares establecidos y, por lo tanto, de acuerdo con la información financiera internacional. Normas, y en el caso de revisar los estados financieros, formular los dictámenes correspondientes.

Según la Guía de Auditoría expedida por la (República C. G., 2017), expone que es el examen independiente, objetivo y confiable de la información financiera y presupuestal que permite determinar, en el caso de un sujeto de control y vigilancia fiscal, si sus estados financieros y su presupuesto reflejan razonablemente los resultados, los flujos de efectivo u otros elementos que se reconocen, se miden y se presentan en los mismos. Así mismo, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera y, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes.

De acuerdo al proceso del control fiscal la Guía de Auditoría Territorial V.3 expedida por la (Contraloría General de la Nación, 2022), este tipo de auditoría permite determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados. También, si el presupuesto cumple con los principios establecidos y sirve como instrumento de planeación y de gestión. Permite establecer si la gestión fiscal fue realizada de forma económica, eficiente y eficaz. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, fueron observadas a cabalidad las normas prescritas por las autoridades competentes.

Al analizar lo expuesto por los autores, puede decirse que la auditoría financiera es una forma de revisar, examinar y evaluar los estados financieros donde se establece la razonabilidad de los mismos, con el propósito de verificar si la gestión fiscal fue administrada eficiente y eficazmente, basándose en la normatividad vigente, lo cual se traduce finalmente en una buena administración en el proceso del control fiscal.

2.1.1 PLAN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

En la implementación de una buena auditoría financiera es necesario llevar a cabo la ejecución de unas fases donde nos permite emitir razonablemente el concepto sobre los estados financieros, en este orden de ideas se hace necesario definir que es el plan de auditoría.

Según la Guía de Auditoría Territorial (GAT) V.3 expedida por la (Contraloría General de la Nación, 2022), es un documento donde se describe de forma detallada de cómo es el proceso para obtener las auditorías enmarcadas en el proceso del control fiscal.

De la misma manera, en este trabajo investigativo se desarrollan los procedimientos y tácticas a tener en cuenta en el momento de resolver una auditoría, los cuales han sido expresado por (Montes & Vallejo, 2021) el auditor debe desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditorías planeados y requeridos para implementar el plan de auditoría global. Este programa sirve como un conjunto de instrucciones para los auxiliares y como un medio para controlar y registrar la ejecución apropiada del trabajo. Puede también contener los objetivos de la auditoría para cada área y presupuesto de tiempo con las horas estimadas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría.

2.1.1.1 FASE DE PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

Se determina que esta fase es la inicial del proceso de auditoría, ya que este es donde se establecen los procedimientos que se van a realizar en el desarrollo de la auditoría, de forma clara y objetiva, cuáles son los posibles problemas u oposición que se va a presentar dentro de la auditoría. Donde se realizan los análisis preliminares de control interno y de los riesgos y materialidad como también la elaboración del programa de auditoría.

Del mismo modo (Vasquez, 2000) asevera que la planeación de la auditoría es un proceso mediante el cual el auditor define la naturaleza, el alcance y la oportunidad del trabajo de auditoría y presenta varias fases importantes que se deben tener en cuenta para ejecutar el plan. Teniendo en cuenta al estudio preliminar y evaluación del sistema de control interno que consiste en indagar y analizar de forma rápida la información sobre aspectos importantes de la entidad como el diagnóstico del área que se ha elegido para efectuar dicha auditoría.

Además, el objetivo de la auditoría (también el alcance de auditoría ya que es una derivación del objetivo), determina el tipo de labor que debe realizarse. En la auditoría financiera o de cumplimiento comprende la auditoría normal de estados financieros estatales que se ha realizado ordinariamente.

En el presente trabajo las anteriores definiciones servirán como base para revisar la implementación en las diferentes auditorías realizadas teniendo en cuenta el plan de vigilancia y control fiscal territorial elaborado por la Contraloría Municipal de Valledupar y todo lo relacionado con las entidades auditadas, donde se tendrá en cuenta el cumplimiento de las funciones del auditor teniendo una planeación específica. Donde se pretende que se tenga una planeación de una

auditoría adecuada donde se perciban las actividades ordenadas y encaminadas hacia fines delimitados realizando hincapié en sus logros.

2.1.1.2 FASE DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

En esta fase de la auditoría se realizan las pruebas y se construye el análisis de los resultados obtenidos, como también se perciben las falencias o errores que tienen la entidad. Y se expresa la recomendación para ser comunicada al responsable de la entidad.

Inclusive (Vasquez, 2000), argumenta que la ejecución de la auditoría es el desarrollo mismo del control y durante esta fase se recopila la evidencia suficiente para que sea base de formación de un criterio u opinión sobre el proceso o la función administrativa que se estudia; se inicia con la culminación de la etapa de la planeación y con la preparación de los programas específicos de auditoría ; comprende la evaluación y prueba de sistemas claves administrativos y de control, identificación de efectos, determinación de causas y desarrollo de conclusiones y recomendaciones.

Los procedimientos descritos por el presente autor nos sirven de base para realizar el análisis que respalde la opinión acerca de los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto de la gestión de inversión y del gasto. Lo cual sustenta de manera profunda la investigación propuesta en este trabajo.

2.1.1.3 FASE DE INFORME EN LA AUDITORÍA FINANCIERA.

En esta fase el auditor establece cuales son las observaciones y recomendaciones suficientes y significativas para que estén incluidas en el informe final, es decir, cuando se haya legado a la conclusión de la evidencia obtenida.

Según publicación realizada por (Vargas, 2020), el informe de auditoría es el producto final en el cual se presentan los resultados y conclusiones que se originan de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría, sustentados en evidencia suficiente y competente. La elaboración del informe final de auditoría, es una de las fases más importante y compleja de esta actividad, por lo que requiere de extremo cuidado en su confección para finalmente dictaminar.

Sobre el mismo particular, expresa (Pallerola, 2014), que el objetivo de esta fase es contrastar unas conclusiones preliminares y conocer la opinión de la empresa para que pueda rebatir o aceptar en su caso la certeza de dicha conclusión; esta fase suele conllevar una primera redacción de un borrador de informe de auditoría donde se le comunica al cliente no tanto la redacción del texto entre sí, sino las conclusiones que se derivan de todo el trabajo de verificación efectuado hasta esta fecha.

2.1.2 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

Desarrolla el plan de trabajo que incluye el programa de auditoría y la ejecución de los procedimientos, a fin de obtener evidencia suficiente que respalde la opinión sobre estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto de la gestión de inversión y del gasto. *(tomado de la Guía de Auditoría Territorial V.3 (Contraloría General de la Nación, 2022)*

(Vasquez, 2000), expone que existes diversos conceptos sobre el programa de auditoría, dice que algunos consideran que el programa es una simple lista de las medidas que se sugieren tomar para realizar una auditoría; otros consideran al programa como un documento complejo en el que se proporciona una abundante información sobre la auditoría, los antecedentes, los procedimientos y

otros aspectos que son útiles para orientar al personal de auditoría en la realización de la misma.

Para (Fonseca, 2007), expresa que el programa de auditoría sobre los estados financieros de una entidad en el sector público puede subdividirse en tres segmentos. El primero está referido a los procedimientos de auditoría que son aplicados para evaluar la efectividad de los controles internos financieros de la entidad (sistema de control interno), el segundo, comprende la aplicación de pruebas sustantivas sobre el contenido de las cuentas de los estados financieros; así como respecto a lo adecuado y suficiencias de las revelaciones efectuadas por la administración de la entidad en estos; y, el tercer segmento, está referido a la verificación de los aspectos de cumplimiento legal a que está obligada la entidad, en el marco de la legislación tributaria general a los procesos correspondientes a la administración financiera de los fondos públicos que tiene relación con los estados financieros auditados.

2.1.2.1 REVISIÓN DE SALDOS INICIALES

Según publicación realizada por (Auditool, 2016), Son aquellos saldos de cuenta que existen al comienzo del período. Los saldos iniciales se basan en los saldos finales del período anterior y reflejan los efectos de las transacciones y los eventos de períodos anteriores y las políticas contables aplicadas en el período anterior. Los saldos iniciales también incluyen los asuntos que requieren revelarse que existían al comienzo del período, tales como contingencias y compromisos.

En la (NIA) 510, se estableció que la revisión de los saldos iniciales en un proceso auditoría se debe fundamentar en la NIA/ISA 510 *Trabajos iniciales de auditoría – Saldos iniciales*. Cuando un auditor externo va a realizar por primera

vez la auditoría de estados financieros tiene la responsabilidad de evaluar los saldos iniciales.

Por tal razón, el auditor externo debe asegurarse que los saldos iniciales de los estados financieros que está auditando estén libre de errores materiales, es decir, que pueden tener un efecto en las cifras del período actual y, por ende, en su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

2.1.2.2 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE INCORRECCIONES IDENTIFICADAS DURANTE LA AUDITORÍA.

En la NIA 450 (AUDITORÍA, NIA 450, 2009), Incorrección: diferencia entre la cantidad, clasificación, presentación o información revelada respecto de una partida de los estados financieros y la cantidad, clasificación, presentación o revelación de información requeridas respecto de dicha partida de conformidad con el marco de información financiera aplicable. Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes.

Cuando el auditor manifiesta una opinión sobre si los estados financieros expresan la imagen fiel, o se presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, las incorrecciones incluyen también aquellos ajustes que, a juicio del auditor, es necesario realizar en las cantidades, las clasificaciones, la presentación o la revelación de información para que los estados financieros expresen la imagen fiel o se presenten fielmente, en todos los aspectos materiales.

Incorrecciones no corregidas: incorrecciones que el auditor ha acumulado durante la realización de la auditoría y que no han sido corregidas.

2.1.2.3 PARTES VINCULADAS

Según las (AUDITORÍA, NIA 550, 2009), las partes vinculadas es una persona u otra entidad que ejerce un control o influencia significativa sobre la entidad que prepara la información financiera, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios. Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes vinculadas en una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315, la NIA 330 y la NIA 240 en relación con los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes vinculadas.

Definición de las (AUDITORÍA, NIA 550, 2009), Transacción realizada en condiciones de independencia mutua: una transacción realizada entre partes interesadas, no vinculadas, y que actúan de forma independiente entre sí y persiguiendo cada una sus propios intereses.

2.1.2.4 PROCEDIMIENTOS INICIALES

Según la (AUDITORÍA, NIA 520, 2009) significa evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo

2.1.2.5 ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones contables son “ajustes al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos” (párrafo 10.15 de la NIIF (PYMES, 2009))

En cuanto a la (AUDITORÍA, NIA 540, 2009), Es una aproximación a un importe en ausencia de medios precisos de medida. Este término se emplea para la obtención de una cantidad medida a valor razonable cuando existe incertidumbre en la estimación, así como para otras cantidades que requieren una estimación. Cuando esta NIA trata únicamente de las estimaciones contables que conllevan medidas a valor razonable, se emplea el término “estimaciones contables a valor razonable”.

No obstante, en la guía de auditoría financiera expedida por la (República C. G., 2017), indica que el proceso de estimación implica la utilización de juicios profesionales basados en la información fiable disponible más reciente. Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para cuentas de cobranza dudosa, desvalorización de existencias, amortización de intangibles, depreciación de activos de propiedad, planta y equipo, deterioro de valor de activos, entre otros.

2.1.2.6 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

La evaluación presupuestal es el análisis donde se determinan los resultados a través del tiempo de los avances físicos y financieros obtenidos en algún momento, en comparación con el presupuesto programado, como también

el logro de los objetivos institucionales mediante indicadores que permiten conocer el gasto público. Esta evaluación va ligada a las etapas del proceso de presupuestario donde sirve de apoyo para las decisiones que se presentan e la asignación presupuestaria.

Por otra parte, (Oropeza, 2005), expresa que es un proceso técnico, administrativo y contable mediante el cual se verifican y comparan los resultados con los objetivos y metas después de efectuar los gastos corrientes y de inversión. De no haberse logrado las metas, se deberá investigar las causas que impidieron su logro. La evaluación presupuestaria de los programas de desarrollo constituye una valiosa fuente información para reprogramar el gasto público. Entre las técnicas auxiliares de esta evaluación presupuestaria se puede citar la programación lineal, las matrices del mismo insumo-producto, los diagnósticos económicos, las pruebas error-acierto el análisis del costo- beneficio social y la elaboración de modelos de simulación. El objetivo de la inversión mediante indicadores, que permitan conocer sus efectos antes y después de realizadas las erogaciones.

Sin embargo en la guía de auditoría financiera expedida por la Contraloría (República C. G., 2017), El objetivo de la auditoría al presupuesto es evaluar la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de los sujetos presupuestales, en el marco de la vigilancia y el control fiscal que la corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de la Nación, Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías y demás recursos nacionales que se transfieran a cualquier título a las entidades territoriales.

2.1.3 DICTAMEN DE AUDITORÍA

Un dictamen de auditoría es un documento donde el auditor emite como resultado del examen sobre los estados financieros, de acuerdo a los procedimientos y normatividad vigente, que cumplan como función a las necesidades de una información financiera determinada, su resultado principal es dar una opinión concreta y además profesional respecto a los estados financieros.

En relación a esto, (Cuellar, DOCPLAYER , 2009), expone que el dictamen de Auditoría, es entonces, el documento de tipo formal que suscribe el Contador Público una vez finalizado su examen. Este documento se elabora conforme a las normas de la profesión y en él se expresa la opinión sobre la razonabilidad del producto del sistema de información examinado una vez culminado el examen. Así mismo, (ROZAS, 2001), El dictamen de auditoría es el medio a través del cual el auditor emite su juicio profesional sobre los estados financieros que ha examinado. Es la expresión escrita donde el autor expone su conclusión sobre la tarea que realizó, cada una de las distintas fases de una auditoría tiene como objetivo final la emisión del Dictamen.

Según publicación realizada por (Vargas, 2020), Expresa que, con respecto a esto, a continuación, exponen algunas de las NIA que respaldan el origen del dictamen del auditor sobre el trabajo de revisión a realizar:

(AUDITORÍA, NIA 700, 2009) - Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

Esta NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros.

También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros; y se aplica a la auditoría de un conjunto completo de estados financieros con fines generales. La estructura a la cual se refiere se establece de la siguiente manera:

- Título
- Destinatario
- Opinión del auditor
- Fundamentos de la opinión
- Asuntos claves de auditoría (si aplicase)
- Párrafo de énfasis
- Otra información
- Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros
- Responsabilidad del auditor en relación a la auditoría de los estados financieros
- Otras responsabilidades de información
- Nombre del auditor del encargo
- Firma del auditor
- Fecha del informe o dictamen de auditoría
- Dirección del auditor

No obstante, a lo descrito anteriormente, el auditor deberá analizar y evaluar los hallazgos y conclusiones que resultan de las evidencias de auditoría, para que sirvan como base principal a la opinión de los estados financieros.

(AUDITORÍA, NIA 701, 2009) - **Asuntos clave de auditoría**

Esta NIA 701, trata sobre la responsabilidad que debe tener el auditor al comunicar los asuntos clave de auditoría (KAM, por sus siglas en inglés) en el informe o dictamen.

Hacemos mención especial de esta NIA 701 por ser la novedad en los estándares que estamos tratando, y nos indica particularmente que, los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, basándose en el juicio profesional del auditor, son de la mayor significatividad en la revisión de los estados financieros. Los KAM hacen mención a los asuntos que requieren una atención especial del auditor, y que se refieren a riesgos de auditoría significativos, estimaciones o juicios significativos por parte de la administración en la preparación de los estados financieros, así como también transacciones o situaciones significativas que pudieron ocurrir durante la revisión. Es necesario destacar que cuando el dictamen del auditor presenta una abstención en la opinión, no deben presentarse cuestiones clave de la auditoría según la NIA 705.

2.1.3.1 TIPOS DE DICTAMÉNES DE AUDITORÍA

(AUDITORÍA, NIA 750, 2009) - **Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente**

Esta Norma NIA trata de la responsabilidad que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la NIA 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros.

Esta NIA establece tres tipos de opinión modificada, denominadas: a) opinión con salvedades, b) opinión desfavorable (o adversa), y c) denegación (o abstención) de opinión.

El objetivo del auditor es expresar una opinión apropiadamente modificada sobre los estados financieros, cuando:

- El auditor concluye, con base en la evidencia de auditoría obtenida, que el juego completo de los estados financieros no está libre de representaciones erróneas materiales; o
- El auditor no puede obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para concluir que el juego completo de los estados financieros está libre de representaciones erróneas materiales.

Según la guía de auditoría territorial expedida (República C. G., 2017), para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de una entidad el marco regulatorio ya catalogo general de cuentas aplicables, las políticas contables establecidas, la regulación del proceso contable y del sistema documental contable de cada entidad y a la verificación de las afirmaciones sobre transacciones y hechos ocurridos.

Dependiendo de los resultados obtenidos en el proceso auditor, los tipos de dictamen u opinión pueden ser:

2.1.3.2 Opinión limpia o sin salvedades

Este tipo de opinión se da cuando se concluya que los estados financieros fueron preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

2.1.3.3 Opinión modificada con salvedades.

En alguno de estos dos casos:

- (i) Cuando las incorrecciones evidenciadas individualmente o de forma agregada son materiales, pero no generalizadas en los estados financieros.
- (ii) Cuando el auditor no ha podido obtener evidencia suficiente y adecuada, pero concluya que los posibles efectos de las incorrecciones no detectadas -si las hubiera- podrían ser materiales, pero no generalizados.

2.1.3.4 Opinión modificada Negativa o adversa

Este tipo de opinión se da cuando se obtuvo evidencia de auditoría suficiente y adecuada, concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

2.1.3.5 Opinión modificada Denegación (o abstención)

El auditor denegará la opinión (o se abstendrá de opinar) cuando no pueda obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada en la que basar su opinión y concluya que los posibles efectos sobre los estados financieros de las incorrecciones no detectadas, si las hubiera, podrían ser materiales y generalizados.

Al analizar lo expuesto por los autores, puede decirse que el dictamen de auditoría es una opinión que da el auditor a los estados financieros al finalizar la auditoría externa. Existen cuatro tipos de dictámenes: a) opinión sin salvedades, b) con salvedades c) opinión desfavorable (o adversa), y d) denegación (o abstención) de opinión.

Una opinión sin salvedad es una opinión favorable, limpia, positiva o sin salvedades expresa que el auditor ha quedado satisfecho, en todos los aspectos importantes, que los estados financieros objetos de la auditoría reúne los siguientes requisitos:

- (i) Sean preparados de acuerdo con principios y criterios contables generalmente aceptados.
- (ii) Sean preparados de acuerdo con las normas y disposiciones estatutarias y reglamentarias que le sean aplicables.
- (iii) Dan en conjunto, una visión que concuerdan con la información de que dispone el auditor sobre el negocio o actividades de la entidad.
- (iv) Informan adecuadamente sobre todo aquello que puede ser significativo para conseguir una presentación e interpretación apropiada de la información financiera.

Una opinión con salvedad es aplicable cuando el auditor concluye que existen una o varias circunstancias en relación con las cuentas anuales tomadas en su conjunto, que pudieran ser significativas. Las circunstancias que pueden originar una opinión con salvedad son:

- (i) Limitaciones de alcance,
- (ii) Incertidumbres,
- (iii) Errores o incumplimiento de los principios y normas contables generalmente aceptados,
- (iv) Cambios, durante el ejercicio de principios y normas contables, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

Una opinión desfavorable (o adversa) supone manifestarse en el sentido de que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado de las operaciones o de los cambios en la situación financiera. Para que un auditor pueda expresar una opinión como esta, es preciso que haya identificado errores, incumplimiento de principios y normas contables generalmente aceptados que, a su juicio afectan las cuentas anuales.

Una opinión de denegación (o abstención) es cuando el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, debe manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas.

3. SISTEMA DE VARIABLE

3.1. variable AUDITORÍA FINANCIERA

3.1.1. Definición nominal: AUDITORÍA FINANCIERA

3.1.2. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Según la Guía de Auditoría Territorial GAT V.3 expedida por la (Contraloría General de la Nación, 2022), Este tipo de auditoría permite determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados. También, si el presupuesto cumple con los principios establecidos y sirve como instrumento de planeación y de gestión. Permite establecer si la gestión fiscal fue realizada de forma económica, eficiente y eficaz. Así mismo, comprobar que en su elaboración y en las transacciones y operaciones que los originaron, fueron observadas a cabalidad las normas prescritas por las autoridades competentes.

OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE

OBJETIVO GENERAL			
Analizar el tratamiento de las auditorías financieras en el proceso del control fiscal en la Contraloría Municipal De Valledupar.			
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES
Describir la planeación de las auditorías financieras en el proceso del control fiscal en la Contraloría Municipal De Valledupar.	AUDITORÍA FINANCIERA	PLAN DE AUDITORÍAS FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> - Fase de planeación de la Auditoría Financiera. - Fase de ejecución de la Auditoría Financiera. - Fase de informe en la Auditoría Financiera.
Caracterizar la ejecución de trabajo de las auditorías financieras en el proceso del control fiscal en la Contraloría Municipal De Valledupar.		EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de saldos iniciales. 2. Aplicación de pruebas 3. Evaluación y análisis de incorrecciones identificadas durante la auditoría. 4. Partes vinculadas. 5. Procedimientos finales. 6. Estimaciones contables. 7. Evaluación presupuestal.
Identificar los dictámenes de las Auditorías Financieras en el proceso del control fiscal en la Contraloría Municipal De Valledupar.		DICTÉMENES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	<ul style="list-style-type: none"> - Dictamen de auditoría. - Tipos de Dictamen de auditoría.

Fuente: Elvia Maestre, Siuly Herrera (2023)

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

A través de este capítulo se explican una serie de pasos metodológicos realizados para lograr los objetivos planteados en el estudio, teniendo en cuenta el análisis de la información documental, asimismo, se identifican las técnicas y se especifican las herramientas utilizadas para recolectar la información, los procedimientos y el plan de análisis de datos seguido a lo largo de la investigación.

El tipo de enfoque que se utiliza en el desarrollo en la auditoría es deductivo-inductivo para (Cuellar, 2003) debido a que realiza el examen y evaluación de los hechos empresariales objetos de estudio partiendo de un conocimiento general de los mismos, para luego dividirlos en unidades menores que permitan una mejor aproximación a la realidad que los originó para luego mediante un proceso de síntesis emitir una opinión profesional. Todo este proceso requiere que el auditor utilice una serie de pasos realizados en forma sistemática, ordenada y lógica que permita luego realizar una crítica objetiva del hecho o área examinada.

Según lo expuesto por (Rodriguez, 2005), el método deductivo consiste en obtener conclusiones particulares a partir de una ley universal, es decir ir de lo universal a lo específico o particular, mientras que en el método inductivo se parte de los hechos para hacer referencias de carácter general, el método deductivo parte siempre de verdades generales y progresa por el razonamiento.

En este orden de ideas, (Cuellar, 2003) la auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas

con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso.

1. PARADIGMA DE LA INVESTIGACIÓN

Según lo expuesto por (Bernal, 2006) citado por (Bonilla & Rodríguez, 2000) donde expresa que el método científico se entiende como el conjunto de postulados, reglas, normas y procedimientos para el estudio y la solución del problema de investigación; Para efectos del presente trabajo monográfico se prepondera una investigación cualitativa, debido a que se orienta en profundizar casos específicos y a no generalizar. Su preocupación no es primordialmente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de los rasgos predominantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada, es decir; que se realizará una serie de investigación documental sobre el Control Fiscal, Auditoría s Financieras, para identificar los tipos de dictámenes de las auditoría s financieras en el proceso del control fiscal en la Contraloría Municipal de la ciudad de Valledupar, Cesar, Colombia donde se describe la gestión a partir de reportes que se evidencian de los resultados obtenidos.

2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el objetivo de la presente investigación, se podría catalogar de tipo documental.

- **Tipo de Investigación Documental:** Dado que consiste en analizar información escrita de un determinado tema como es el Control Fiscal, Auditoría s

Financieras, con el fin de identificar los tipos de dictámenes de las auditorías financieras en el proceso del control fiscal en la Contraloría Municipal de la ciudad de Valledupar, Cesar, Colombia al interactuar con las Guías de Auditorías del Control Fiscal que son importantes en el proceso de elaboración y sujeto a la vez, en pro de una gestión significativa y ventajosa para la comunidad y el Estado en general.

3. FUENTE DE INFORMACIÓN

En este trabajo monográfico de investigación la información que se recolectó es de fuente:

Primarias: para la obtención de esta información se hará de manera directa, se hará uso de la observación por parte de esta investigación en los informes presentados por la Contraloría Municipal de Valledupar.

- Informes Finales
- Auditorías Realizadas

Secundarias relacionadas con el tema de estudio, así como:

- Textos
- Decretos
- Leyes (Anexos)
- Documentos
- Pagina Web

4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con el método y tipo de investigación que constituye el presente trabajo monográfico, las Técnicas de Recolección de la Información a utilizar son:

- Análisis de documentos: Como técnica que a través que permitirá el adecuado acercamiento a insumos escritos que propiciarán un dominio y entendimiento sobre las teorías, conceptos, realidad normativa y social que sirvan de hincapié y desenlace a lo pretendido en la presente investigación. Vale aclarar que estos podrán encontrarse impresos o publicados en la web.

Para (Krippendorff, 1990) el análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y validas que puedan aplicarse a su contexto. En cuanto a técnica de investigación el análisis de contenido comprende procedimientos especiales para el procesamiento de datos científicos, su finalidad consiste en proporcionar conocimientos, nuevas intelecciones, una representación de los “hechos” y una guía práctica para la acción.

5. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida del análisis documental se consolidará en fichas bibliográficas, que contendrán datos como: título del material, año de publicación, autor, objetivos, conceptos claves, hipótesis y comentarios varios al respecto.

6. PROCEDIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El procedimiento que el investigador aplicó para la ejecución del presente estudio, es el siguiente:

1) Planteamiento del Problema. Se inició con una indagación de situaciones problema de interés para el investigador. Se adelantó una revisión documental y bibliográfica para elaborar el planteamiento, así como la formulación del problema, en consecuencia, se establecieron los objetivos, general y específicos. Se justificó la investigación desde diferentes dimensiones: teórica, metodológica e

investigativa; se delimitó el estudio.

2) Marco Teórico. Autorizada la investigación, se procedió a la indagación documental bibliográfica sobre antecedentes, así como las teorías relacionadas con las variables bajo estudio. Esto condujo al desarrollo del marco teórico y la operacionalización de las variables, en diálogo permanente con el tutor.

3) Marco Metodológico. En tercera instancia, una vez recabados los antecedentes de la investigación y las teorías sobre las cuales se fundamenta el estudio, se decidió el tipo y diseño de la investigación, considerando las variables estudiadas, así como el contexto en el cual se adelanta el trabajo. De igual forma, se estableció la encuesta como técnica; los instrumentos de recolección de información a emplearse, en el caso presente, análisis documental, dando lugar al diseño de fichas bibliográficas que serán creadas.

4) Recolección de información: De acuerdo con el método y tipo de investigación que se utilizó en el presente trabajo se realizó por medio de la técnica de recolección de datos por medio del análisis documental.

CAPITULO IV

1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

TRATAMIENTO DE LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, CESAR.

En el presente capítulo se realiza una descripción detallada de los resultados obtenidos en la revisión documental. La investigación realizada en los diferentes autores referenciados en el presente documento permitió realizar una validación de la idea inicial establecida en la pregunta de investigación y el procedimiento a realizar y si las auditorías financieras en el proceso del control fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar garantizan los resultados de la evaluación al manejo y estado del erario público y como poderlo evidenciar.

Pues bien, es entonces resultante de esta investigación una clara identificación de los elementos que nos ayudarán en el proceso del control fiscal en cuanto a las auditorías financieras como las herramientas con el propósito de contribuir a la transparencia en el manejo de los recursos del estado, dicho proceso se encuentra estructurado mediante guías que contienen los pasos o procesos predominantes a tener presentes los cuales son:

- Planeación
- Ejecución
- Informe

Con la combinación de estos elementos el organismo de control podrá realizar una comprobación del cumplimiento de los procesos en el momento que realiza una intervención en general a los resultados del desempeño o gestión fiscal

que puede a su vez darle formación relevante sobre el manejo presupuestal, la deuda pública, los estados contables y financieros, enfocado a determinar la razonabilidad de los mismos.

Como también podrá emitir conceptos u opiniones que son el resultado de la ejecución de la auditoría financiera según lo expuesto en la guía de auditoría financiera expedida por la Contraloría General de la (República C. G., 2017), donde expresa que el informe de auditoría es el medio oficial por el cual se comunican los resultados del proceso auditor y se emite una opinión sobre los estados financieros auditados en su conjunto y una opinión sobre la información presupuestal. El informe de auditoría financiera contendrá la opinión contable, la opinión presupuestal, el concepto del control interno financiero, el fenecimiento de la cuenta, la efectividad del plan de mejoramiento, y en caso que aplique el concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública o el manejo financiero del recurso público administrado.

En desarrollo de las auditorías financieras y de gestión, a los diferentes sujetos de control de la Contraloría Municipal de Valledupar, en lo atinente a las etapas de planeación y ejecución de cada uno, es interesante resaltar por cada ente lo siguiente:

(Informe Final de Auditoría Financiera Municipio de Valledupar, 2022), La Contraloría Municipal, auditó los Estados Financieros del Municipio de Valledupar (Situación Financiera, Resultado, Cambios en el patrimonio, Flujos de efectivo y las Revelaciones, las cuales contienen un resumen de las políticas contables propias del Municipio, a corte 31 de diciembre de 2021.

Arrojando, que como resultado de la Auditoría adelantada a los Estados Financieros (Situación Financiera, Resultado, Cambio en el Patrimonio, Flujo de

Efectivo y Revelaciones), que estos Estados presentan una Opinión Con Salvedad, en todos los Aspectos Significativos la Situación Financiera del Municipio de Valledupar, a corte 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, regidos en Colombia por la Contaduría General de la Nación.

(Informe Final Auditoria Financiera HEAD ESE, 2022), En la auditoría financiera y de gestión realizada al Hospital Eduardo Arredondo Daza E.S.E., se auditaron los estados financieros que comprende los Estados (Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio, Flujo de efectivo y las Revelaciones), que incluyen un resumen de las políticas contables significativas de la Entidad. A más de ello, el Equipo Auditor constató que los diferentes Estados Contables aportados por el Hospital Eduardo Arredondo Daza E.S.E., presentan en debida forma los esquemas dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, evidenciándose en ellos las firmas del Gerente, Contador Público y Revisor Fiscal de la Empresa, de la misma se inscriben los nombres legibles, acompañado de los cargos y números de tarjetas profesionales. En Los Estados Contables del Hospital Eduardo Arredondo Daza E.S.E., se vincularon referencias numéricas, las cuales hacen alusión a conceptos y valores que se encuentran en el Estado de Revelaciones.

Obteniendo como resultado, que la Contraloría Municipal de Valledupar, en la revisión adelantada a los estados Contables (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estados de Cambio en el Patrimonio y Revelaciones), manifiestan que estos son presentados razonablemente, en todos los aspectos más significativos la situación financiera del HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E., a corte 31 de Diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones de conformidad con los

principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y acogidos por la Contaduría General de la Nación en el Marco Normativo para las Empresas que no cotizan en bolsa y que no captan ahorro del público.

(Informe Final de Auditoría Financiera EMDUPAR S.A E.S.P, 2022), en la auditoría financiera adelantada por la Contraloría Municipal de Valledupar se constató que los diferentes Estados Contables aportados por la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar “EMDUPAR S.A. E.S.P., presentan en debida forma los esquemas dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública, evidenciándose en ellos las firmas del Gerente, Contador Público y Revisor Fiscal de la Empresa, de la misma se inscriben los nombres legibles, acompañado de los cargos y números de tarjetas profesionales.

Obteniendo como resultado, de la auditoría financiera adelantada a los estados Contables (Estado de la situación Financiera, Estado de Actividad financiera Económica, Social, y Ambiental, Estados de Cambio en el Patrimonio y Notas de Contabilidad), manifiesta que estos son presentados razonablemente, es todos los aspectos significativos la situación financiera dela Empresa de Servicios Público de Valledupar “EMDUPAR S.A. E.S.P.”, a corte 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y emanados por la Contaduría General de la Nación. Manifestando que la información suministrada Empresa de Servicios Público de Valledupar “EMDUPAR S.A. ESP”, ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión; la cual permite dar una opinión sobre las técnicas, procesos contables y financieros de EMDUPAR S.A. E.S.P. Para la vigencia 2021 conforme a los requerimientos establecidos exigidos por la Contaduría general de la Nación.

(Informe Final de Auditoría Financiera Terminal de Transporte de Valledupar S.A, 2022) en cuanto a la auditoría financiera presentada a los estados financieros de la Terminal de Transporte de Valledupar S.A, que comprenden al Estado de Situación Financiera, Notas a los Estados Financieros, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de cambio de la Situación Financiera, Estado de Cambio en Patrimonio a 31 de diciembre de 2021 así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de esta auditoría, en opinión de la Contraloría Municipal de Valledupar de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, a los resultados de la auditoría, los estados financieros presentan razonablemente en todo los aceptos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 de conformidad con el marco Normativo, principio y Norma de contabilidad prescritos por la contaduría general de la nación. EL equipo Auditor luego de realizar el análisis de las correcciones obtiene que la sumatoria de las correcciones es mayor o igual a una vez y menos que tres veces la materialidad de planeación además se presenta una o dos correcciones materiales relacionada con la clasificación, revelación, presentación o circunstancia.

(Informe Final de Auditoría Financiera Fonvisocial, 2022), en auditoría financiera realizada por la Contraloría Municipal de Valledupar ha auditado los Estados Financieros de la Entidad a corte 31 de diciembre de 2021, del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Revelaciones; basados en las Normas expedidas principalmente por la Contaduría General de la Nación y las propias Políticas contables de la Entidad.

Los Hallazgos, formulados en este Informe, no comprometen en forma General la Opinión de los Estados Contables, en razón a que se evidenció la Razonabilidad de las Cuentas que se vincularon en los libros de Contabilidad. No obstante, presuntamente se materializaron riesgos de Corrupción que afectaron el Patrimonio de la Entidad. En opinión de la Contraloría Municipal de Valledupar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría.

(Informe Final de Auditoría Financiera SIVA, 2022), en esta auditoría la Contraloría Municipal de Valledupar, ha auditado los estados financieros del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S que comprenden al Estado de situación financiera, económica, social y ambiental, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y Revelaciones a 31 de diciembre de 2021 así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Obteniendo como resultado de esta auditoría adelantada a los estados Contables (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estados de Cambio en el Patrimonio y Revelaciones), manifiestan que estos son presentados razonablemente, sin embargo, se establecen las siguientes salvedades:

En el Marco del Convenio Interadministrativo N°2013-03-0125 Celebrado entre el Departamento y el Sistema Integrado de transporte de Valledupar SIVA

S.A.S", en el año 2020 s/n nota L-001- 20103 se constata una devolución de \$181.171.896, por concepto de obras no recibidas del contrato C0-040-2014, registrándola en el año 2020 como un Ingreso y en el año 2021 como un Gasto; originando una distorsión financiera ya que esos recursos no son del ente gestor sino del Ente Cofinanciador. Lo anterior, refleja de manera errónea la cifra en los estados financieros, afectando de manera material la opinión de los estados financieros. Asimismo, de la evaluación efectuada a los estados contables, se constata que SIVA SAS, está causando ciertos gastos por valor de \$18.195.273, en periodo contable diferente, rompiendo con los principios de devengo y periodo contable.

(Informe Final de Auditoría Financiera INDER , 2022), en esta auditoría financiera la Contraloría Municipal de Valledupar, ha auditado los estados financieros de Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Valledupar, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Revelaciones (Notas de Contabilidad), que incluyen un resumen de las principales Políticas Contables de INDER.

Teniendo en cuenta a los resultados obtenidos en la auditoría realizada, el equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta al análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, determinando En la evaluación de la vigencia 2021, que la totalidad de incorrecciones no supero el porcentaje de la materialidad. Como resultado de la Auditoría , adelantada a los Estados Contables (Situación Financiera, Resultado, Cambio en el Patrimonio y Revelaciones – Notas de Contabilidad); manifestamos que estos presentan Razonablemente, en todos los aspectos más significativos la Situación Financiera del Instituto de Deporte y Recreación de Valledupar, los resultados de sus operaciones fueron elaborados y presentados de acuerdo a los

principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la contaduría General de la Nación, la Resolución 533 del 2015, la resolución 167 del 2020.

Manifestando que la información suministrada por la entidad, ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión; la cual permite entregar una opinión sobre procesos contables y financieros de INDUPAL para la vigencia 2021 conforme a los requerimientos establecidos exigidos por la Contaduría General de la Nación, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y sus procedimientos, Resolución 533 del 2015, resolución 525 del 2016, Resolución 353 del 2016, resolución 167 del 2020, Procedimientos Contables para el registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuentas Bancarias, Resolución 116 de 2017, Instructivos N° 001 del 24 de Diciembre del 2021.

(Informe Final de Auditoría Financiera MERCABASTO S.A, 2022), en la auditoría financiera La Contraloría Municipal de Valledupar ha auditado los siguientes Estados Financieros (Estados Situación Financiera, Resultado Integral, Cambios en el patrimonio, Flujo de efectivo, y las Revelaciones, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas), de la Comercializadora Mercabastos en la vigencia 2021.

En el desarrollo de esta auditoría, No se detectaron observaciones, por la adopción del nuevo marco normativo hacia las normas internacionales de información financiera. como resultado de la evaluación a los Estados Financieros (Situación Financiera, Resultado Integral, Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y Notas de Contabilidad), revela que estos presentan razonabilidad, en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la Comercializadora Mercabastos a corte 31 de Diciembre de 2021, así como los resultados de las

operaciones de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y por las normas, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Manifestando que la información suministrada por la Comercializadora Mercabastos ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión; la cual permite dar una Opinión sobre las técnicas, procesos contables financieros y presupuestales de la Comercializadora Mercabastos para la vigencia 2021 conforme a los requerimientos exigidos por la Contaduría general de la Nación.

Ahora bien, según observaciones realizadas en la página web de la Contraloría Municipal de Valledupar, se evidencian el acrecentamiento de la problemática en definición de los tipos de opiniones y hallazgos que se presentan en el informe financiero presentado por parte del ente, según auditoría financiera realizada al municipio de Valledupar en la vigencia 2021.

En el **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** emitieron las siguientes opiniones y conceptos:

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Con Salvedad
Opinión del Proceso Presupuestal	Limpia, Sin salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Con Deficiencias.
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable.
Concepto sobre el Cumplimiento del Pla de Mejoramiento por Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de gestión realizada en la vigencia 2020 y por la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de gestión realizada en la vigencia 2021.	No se califa por la cual está en ejecución.

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En el **HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E** emitieron las siguientes opiniones y conceptos.

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Limpia, Sin Salvedades
Opinión del Proceso Presupuestal	Limpia, Sin salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Con Deficiencia
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable.
Concepto sobre el Cumplimiento del Pla de Mejoramiento por Auditoría Gubernamental con Enfoque Financiera y de Gestión - Estados Financieros realizada en la vigencia 2021.	Cumplido.

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR “EMDUPAR S.A E.S. P”** emitieron las siguientes opiniones y conceptos.

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Con salvedades
Opinión del Proceso Presupuestal	Limpia, Sin salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Con Deficiencia
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable.
Concepto sobre el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento por Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de Gestión - realizada en la vigencia 2021	Cumplido,

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En el **TERMINAL DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR S.A.** emitieron las siguientes opiniones y conceptos:

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Con Salvedades
Opinión del Proceso Presupuestal	Limpia, Sin salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Efectivo
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable
Concepto sobre el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento por la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de Gestión de la vigencia 2020, realizada en la vigencia 2021.	Cumple, 100%

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En el **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR – “FONVISOCIAL”**. emitieron las siguientes opiniones y conceptos:

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Limpia, Sin Salvedades
Opinión del Proceso Presupuestal	Limpia, Sin salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Con Deficiencia
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable
Concepto sobre el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento por Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de Gestión, realizada en la vigencia 2021.	Cumple

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En el **SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR “SIVA S.A.S”** emitieron las siguientes opiniones y conceptos:

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Con Salvedades
Opinión del Proceso Presupuestal	Limpia, Sin salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Con Deficiencias
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable.
Concepto sobre el Cumplimiento del Pla de Mejoramiento por Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de Gestión, realizada en la vigencia 2021.	Cumple

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En el **INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR.** emitieron las siguientes opiniones y conceptos:

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Limpia, Sin salvedades
Opinión del Proceso Presupuestal	Con Salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Efectivo.
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable
Concepto sobre el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento por Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de Gestión, realizada en la vigencia 2021.	Si Cumple.

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En el **COMERCIALIZADORA MERCABASTOS DE VALLEDUPAR.** emitieron las siguientes opiniones y conceptos:

DETALLE	CALIFICACION
Opinión de Estados Financieros	Limpia, Sin Salvedades
Opinión del Proceso Presupuestal	Limpia, Sin salvedades
Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	Eficiente.
Concepto sobre la Rendición de la Cuenta	Favorable.
Concepto sobre el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento por la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Financiera y de Gestión de la vigencia 2020, realizada en la vigencia 2021.	Cumple, 100%

Tomado del Informe financiero de la vigencia 2021 presentado por la Contraloría Municipal de Valledupar. (Valledupar, 2022)

En relación al análisis documental de la presente investigación y el informe presentado para la vigencia 2021 por parte de la Contraloría Municipal de Valledupar, se puede evidenciar que, en relación con la auditoría financiera de los estados financieros de las entidades sujetas a auditorías por este ente, se encuentra que hay 4 entidades con opinión con salvedades; 4 con opinión limpia, sin salvedades.

En lo atinente con la gestión presupuestal encontramos siete (7) entidades obtuvieron opinión limpia es decir sin salvedades, lo que refleja un cumplimiento por parte de este ente de control, toda vez que mediante la auditoría financiera y de gestión hizo una buena discusión, evaluación de los estados financieros y la gestión presupuestal y financiera del Municipio de Valledupar y de sus entidades descentralizadas.

Es interesante entonces analizar los motivos por los cuales hay entidades que tienen opinión con salvedades a efectos de buscar o recomendar a estas entidades las acciones de mejora que permitan a lo sucesivo obtener una opinión limpia y que al tiempo dinamice la actividad de la administración de las entidades en este aspecto.

2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

En atención a los resultados obtenidos y luego de haber realizado el análisis de los mismos, considerando los indicadores, dimensiones y variables de la investigación, es necesario proceder a discutir según los planteamientos teóricos de los autores utilizados en la investigación y consolidar esta información con el criterio del autor que viene dado en función de la experiencia y los datos obtenidos en el informe financiero los resultados del desempeño o gestión fiscal adelantado por la Contraloría Municipal de Valledupar.

Los resultados obtenidos en esta investigación corroboran la hipótesis planteada que tiene que como base la planeación de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar.

Interpretando a (Quintero, 2017),

(...) En sus tesis, Auditoría Financiera Al Concejo Municipal De Tunja Vigencia 2017, se concluye de los datos obtenidos y la contrastación de las hipótesis respectivas donde permite esclarecer que en la elaboración de un buen programa de auditoría financiera se tendría una mejora en la evaluación de los estados financieros que realiza el proceso auditor de la Contraloría Municipal de Valledupar.

En relación con lo expuesto, para (Montes & Vallejo, 2021) el auditor debe desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, la oportunidad y el alcance de los procedimientos de auditorías planeados y requeridos para implementar el plan de auditoría global

Los resultados obtenidos en esta investigación corroboran la hipótesis planteada que tiene que como la ejecución de trabajo de las auditorías financieras en la Contraloría Municipal de Valledupar.

Los datos obtenidos como producto de esta investigación permitieron conocer el grado de cumplimiento de la información financiera en los estados financieros de las entidades descentralizadas, como también corroborando la información de la hipótesis planteada en lo atinente a los tipos de opiniones que se pueden presentar en las auditorías financieras realizadas.

Ahora bien, según observaciones realizadas y lo manifestado por los autores antes expuesto, se evidencian el acrecentamiento de la problemática en definición de los tipos de opiniones y hallazgos que se presentan en el informe financiero presentado por parte del ente, según auditoría financiera realizada al municipio de Valledupar en la vigencia 2021, se puede interpretar que el grupo auditor liderado por la Contraloría Municipal de Valledupar se encuentra desarrollando sus actividades llevando este proceso a cumplir con los procedimientos, normas, leyes que regulan y prevén el buen funcionamiento del erario público.

3. CONCLUSIONES

Expuestos y analizados los resultados, los cuales permitieron analizar el tratamiento de las auditorías financiera del proceso del control fiscal de la Contraloría Municipal de Valledupar - Colombia; y sustentado en el análisis de los resultados realizados en el capítulo IV de la presente investigación, se establecen las siguientes conclusiones:

- Efectivamente la planeación es trascendental en el proceso de la auditoría financiera toda vez que es la que permite que se pueda determinar la forma

de cómo se va a llevar todo el proceso de auditoría y que efectivamente pueda lograr que dentro el proceso de ejecución se realice lo que tenga que hacer para dar un informe efectivamente equilibrado y ajustado a la realidad del proceso auditor realizado, la planeación se convierte entonces en ese eje fundamental que permitirá precisamente realizar el proceso de una manera celera, objetiva y conforme a los lineamientos que la misma ley tiene reglamentado.

- La ejecución del trabajo es precisamente la pragmatización de este proceso de planeación objetiva que se realizó durante el proceso auditor, la ejecución permite precisamente permite identificar la realidad de lo que el gestor fiscal o de lo que el sujeto de control pudo haber usado durante la vigencia que se audita, precisamente es la que nos da a entender o nos abre el camino para poder determinar en ese informe final que fue lo que sucedió o cual es la situación real del sujeto auditado o de la entidad auditada.
- Precisamente en el resultado el proceso auditor determina la realidad específica o la realidad en la cual se encuentra el sujeto auditado o la entidad pública a la cual se le realizó el proceso de auditoría, ese proceso auditado de acuerdo a los resultados encontrados en la mayoría de las instituciones fue sin salvedades quiere decir que se evidencia a través del proceso del control fiscal que en lo pertinente a lo financiero no hay mayor problema, las entidades respetan de una u otra forma la normatividad existente y lineamientos que tengan que tener en cuenta para la ejecución financiera y presupuestal.

4. RECOMENDACIONES

Una vez establecidas las conclusiones, se plantean las siguientes recomendaciones:

- El auditor se debe dedicar un buen tiempo al proceso de planeación toda vez que en la medida en que se haga conforme debe ser, conforme a los lineamientos y normatividad existente es posible que se logre el éxito en el proceso de auditoría, es decir; que lo recomendable es que se utilice el tiempo necesario para el proceso de planeación pero que el mismo se realice en debida forma de tal manera que permita una ejecución y a lo último un informe al final ajustado a la realidad del sujeto de control.
- En el proceso de ejecución se recomienda que esta se ejecute en un tiempo menor porque en la medida que se realice bien el paso anterior la ejecución va ser más celera, más dinámica y lo importante es que a medida que se vaya haciendo las pruebas analíticas para efectos de determinar cómo es la ejecución también se toma en cuenta o se toma de presente al sujeto de control la información que se va encontrando para efectos que se vaya contractando con la realidad de la empresa y a lo último el informe final salga de una manera más objetiva, aterrizada a la realidad y sobre todo con el conocimiento del sujeto auditado.
- En cuanto a los dictámenes precisamente los resultados del informe final se haga una comparación con la realidad de la empresa y que lo que se busque precisamente es que a pesar de que este con salvedades o sin salvedades se busque una forma óptima de como cada día mejorar el proceso, es decir a pesar de que salga sin salvedades el informe final también siempre hay una oportunidad de mejora, entonces es enfrascarse en los resultados de auditoría o también buscar la forma de como ir mejorando cada día a pesar de que no haya ningún problema.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aguilar, Reyes, & Zelada. (2015). *PROPUESTA DE UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR AUDITORÍA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE ACUERDO A LA NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 710*. Obtenido de <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14307/1/PROPUESTA%20DE%20UN%20MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20PARA%20EFECTUAR%20AUDITOR%C3%8DA%20SOBRE%20ESTADOS%20FINANCIEROS%20COMPAR.pdf>
- Auditool. (2016). *Auditoría de los saldos iniciales de acuerdo con las Normas Internacionales*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/auditoria-de-los-saldos-iniciales-de-acuerdo-con-las-normas-internacionales>
- AUDITORÍA, N. I. (2009). *NIA 450*. Obtenido de <https://assuran.com.co/wp-content/uploads/2019/09/NIA-450.pdf>
- AUDITORÍA, N. I. (2009). *NIA 520*. Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/24%20-%20NIA%20520.pdf>
- AUDITORÍA, N. I. (2009). *NIA 540*. Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/26%20-%20NIA%20540.pdf>
- AUDITORÍA, N. I. (2009). *NIA 550*. Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/27%20-%20NIA%20550.pdf>
- AUDITORÍA, N. I. (2009). *NIA 700*. Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/34%20-%20NIA%20700.pdf>
- AUDITORÍA, N. I. (2009). *NIA 701*. Obtenido de <https://assuran.com.co/wp-content/uploads/2019/09/NIA-701.pdf>
- AUDITORÍA, N. I. (2009). *NIA 750*. Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/35%20-%20NIA%20705.pdf>

- Benedicto. (2006). *Auditoría Financiera*. Obtenido de [file:///C:/Users/Acer/Downloads/componente45054%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Acer/Downloads/componente45054%20(2).pdf)
- Bernal. (2006). *Metodología de la investigación: para administración, economía, humanidades*. Bogotá: Pearson.
- Bonilla. (2011). *El informe de Auditoría*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/el-informe-de-auditoria>
- Chogas, Eufracio, & Medina. (2018). *LA AUDITORÍA FINANCIERA Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO*. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/3345/TCO%2001036%20Ch563.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CMV. (2022). *Informe Final Auditoría Financiera HEAD ESE*. Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar: http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-Auditoria-Financiera-y-de-Gestion-al-HEAD-ESE-2021.pdf
- CMV. (2022). *Informe Final de Auditoría Financiera EMDUPAR S.A E.S.P.* Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar: http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-Auditoria-Financiera-y-Gestion-Emdupar-2021.pdf
- CMV. (2022). *Informe Final de Auditoría Financiera Fonvisocial*. Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar: http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-Auditoria-Financiera-y-de-Gestion-Fonvisocial-2021.pdf
- CMV. (2022). *Informe Final de Auditoría Financiera INDER*. Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar: http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-Auditoria-Financiera-y-Gestion-INDER-2021.pdf
- CMV. (2022). *Informe Final de Auditoría Financiera MERCABASTO S.A.* Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar:

- http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-Auditoria-Financiera-y-Gestion-Mercabastos-2021.pdf
- CMV. (2022). *Informe Final de Auditoría Financiera Municipio de Valledupar*. Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar: http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-Auditoria-Financiera-y-Gestion-Municipio-Valledupar-2021.pdf
- CMV. (2022). *Informe Final de Auditoría Financiera SIVA*. Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar: http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-Auditoria-Financiera-y-Gestion-SIVA-SAS-2021.pdf
- CMV. (2022). *Informe Final de Auditoría Financiera Terminal de Transporte de Valledupar S.A.* Obtenido de Contraloría Municipal de Valledupar: http://contraloriavalledupar.gov.co/descargas/informes_micro/Informe-Final-de-Auditoria-Financiera-y-Gestion-Terminal-de-Transportes-2021.pdf
- Contraloría General de la Nación, e. e. (2022). *Guía de Auditoría Territorial V.3*.
- Cuellar. (2003). *Construcción de un concepto universal de auditoría*. Obtenido de <http://fcea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse1.html>
- Cuellar. (2009). *DOCPLAYER*. Obtenido de <https://docplayer.es/64946120-Guillermo-adolfo-cuellar-mejia-concepto-universal-de-auditoria-concepto-universal-de-auditoria.html>
- Fonseca. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=KE7KCJLbjnMC&pg=PA271&dq=ejecuci%C3%B3n+del+programa+de+auditoria+financiera&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiUlpLJq8X9AhUvTTABHTrgCz0Q6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=ejecuci%C3%B3n%20del%20programa%20de%20auditoria%20financiera&f=false>
- Gamboa, Ortega, & Zea. (2017). Confiabilidad del informe de Auditoría y la toma de decisiones en empresas públicas. *Revista Publicando*, 341.

- Grigorescu. (2014). *Evolución y perspectivas de la auditoría financiera en*. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/285175/Tiig1de2.pdf?sequence=2>
- Hurtado. (2020). *EVOLUCIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PAÍSES DE ECUADOR Y COLOMBIA PERIODO 2009-2019*. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2348/1/HURTADO%20MERLIN%20EVELYN%20ROSAURA.pdf>
- Krippendorff. (1990). *Metodología de analisis de contenido*. España: Paidós.
- Madarrriaga. (2004). *Manual práctico de auditoría*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=IEVfnqqIDBwC&pg=PA16&dq=la+auditor%C3%ADa+financiera+es+una+revisi%C3%B3n+de+los+estados+financieros+similar+a+la+auditor%C3%ADa+externa.+Su+objetivo+es+expresar+una+opini%C3%B3n+sobre+si+las+cifras+del+balance+y+la+cu>
- Montes, & Vallejo. (2021). *Auditoría financiera: Papeles de trabajo según NIIF NIA*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=HTJ7EAAAQBAJ&pg=PA141&dq=segun+estupi%C3%B1an+en+2004+el+auditor+debe+desarrollar+y+documentar+un+programa+de+auditor%C3%ADa+que+exponga+la+naturaleza,+la+oportunidad+y+el+alcance+de+los+procedimientos+de+auditor%C3%AD>
- NIA. (s.f.). *NIA 510*. Obtenido de <https://incp.org.co/nia-510-trabajos-iniciales-de-auditoria-saldos-iniciales/#:~:text=La%20norma%20internacional%20de%20auditor%C3%ADa,auditor%C3%ADa%2C%20incluyendo%20contingencias%20y%20compromisos>.
- Oropeza. (2005). *La evaluación de la función pública en México*. Obtenido de <https://books.google.com.co/books?id=Ekyn07avFKsC&printsec=frontcover&dq=alejandro+2005+evaluaci%C3%B3n+presupuestal&hl=es&sa=X&redir>

_esc=y#v=onepage&q=alejandro%202005%20evaluaci%C3%B3n%20pres
upuestal&f=false

- Pallerola. (2014). *Auditoría*. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=co6fDwAAQBAJ&pg=PA34&dq=fase+de+informe+de+auditoria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjj8lreqcX9AhVmVTABHf_4C8AQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=fase%20de%20informe%20de%20auditoria&f=false
- PYMES, N. P. (2009). *Políticas Contables, Estimaciones y Errores*. Obtenido de [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/10-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-POL%C3%8DTICAS%20CONTABLES,%20ESTIMACIONES%20Y%20ERRORES.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/10-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-POL%C3%8DTICAS%20CONTABLES,%20ESTIMACIONES%20Y%20ERRORES.pdf)
- Quintero. (2017). *AUDITORIA FINANCIERA AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA VIGENCIA*. Obtenido de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/handle/001/2761/TGT_1382.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramon. (2015). *Modelo metodológico de la auditoría financiera con enfoque integral para el Sistema Nacional de Control*. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/4862/Ramon_sj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- República, C. d. (1993). *LEY 42*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=289>
- Republica, C. d. (2019). *Acto Legislativo 04*. Obtenido de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_04_2019.html
- República, C. G. (2017). *Guía de auditoría financiera - GAF*. Obtenido de [file:///C:/Users/Acer/Downloads/0.%20Gu%C3%ADa%20de%20Auditor%C3%ADa%20Financiera%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Acer/Downloads/0.%20Gu%C3%ADa%20de%20Auditor%C3%ADa%20Financiera%20(1).pdf)
- Rodriguez. (2005). *Metodología de la Investigación*. Mexico.

- ROSAURA, H. M. (2020). *EVOLUCIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA: UN ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PAÍSES DE ECUADOR Y COLOMBIA PERIODO 2009-2019*. ESMERALDA.
- ROZAS. (2001). *EL DICTAMEN DEL AUDITOR N ENTIDADES PÚBLICAS* .
Obtenido de file:///C:/Users/Acer/Downloads/19699%20(1).pdf
- Sakuray, J. C. (2015). *Modelo metodológico de la auditoría financiera con enfoque integral para el Sistema Nacional de Control*. LIMA, PERU.
- Salas, R. D. (2017-2018). *AUDITORÍA DE MANTENIMIENTO: LA UNIÓN DE DOS HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MODERNA*. Obtenido de <http://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/view/339/275>
- Salas, Rodirguez, & Diaz. (2017-2018). *AUDITORÍA DE MANTENIMIENTO: LA UNIÓN DE DOS HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA BENEFICIO DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MODERNA*. Obtenido de <http://ojs.urbe.edu/index.php/cicag/article/view/339/275>
- Semana. (2022). *Contraloría General de Medellín inició auditoría financiera y de gestión a Afinia*. Obtenido de <https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/contraloria-general-de-medellin-inicio-auditoria-financiera-y-de-gestion-a-afinia/202224/>
- Senado. (2020). *Decreto 403*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110374>
- Ugalde, A. J. (1983). Principales problemas de las empresas publicas. En A. J. Ugalde, *Las empresas publicas en Argentina*. El cronista Comercial.
- Valledupar, C. M. (2022). *INFORME FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - NIVEL CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*. Valledupar: Publicado en la página de la Contraloria Municipal de Valledupar.
- Vargas. (2020). *Etapas de una Auditoría*. Obtenido de <https://www.crowe.com/ve/insights/etapas-de-una-auditoria>

VARGAS, L. E. (2019). *AUDITORIA FINANCIERA AL CONCEJO MUNICIPAL DE TUNJA VIGENCIA*. TUNJA.

Vasquez. (2000).

https://books.google.com.co/books?id=gA4yAa_7SYgC&pg=PA87&dq=planeacion+de+auditoria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiFrcGw8sP9AhUwSzABH RV3AW8Q6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=planeacion%20de%20auditoria&f=false. Obtenido de

https://books.google.com.co/books?id=gA4yAa_7SYgC&pg=PA87&dq=planeacion+de+auditoria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiFrcGw8sP9AhUwSzABH RV3AW8Q6AF6BAgGEAI#v=onepage&q=planeacion%20de%20auditoria&f=false